



¿Qué fundamenta la creación de una especialidad en Ciencias de la Salud?

Rosa Ropdríguez Ferrer¹, Pilar San Jose Lobo²

1. Enfermera especialista en Ginecología y Obstetricia; trabaja como matrona en un centro de Salud,

2. Enfermera especialista en Trabajo, trabaja como enfermera asistencial en urgencias primarias.

Introducción

La especialidad en las profesiones y oficios sanitarios es el proceso de enfoque en un área de conocimiento o actividad concreta, dentro de un campo disciplinar, lo que permite profundizar en el mismo, y generar una mejora continua del desempeño a través de la búsqueda de los conocimientos específicos, las destrezas y habilidades y las actitudes comportamentales que conlleva, lo cual permite una focalización en una parte de un todo y unas competencias diferenciadas.

Se caracteriza por desarrollar competencias avanzadas en el ámbito en el que se desarrolla, con relación a las adquiridas en la formación de la profesión de base (medicina, psicología, enfermería, etc.); esto conduce a una mejor eficiencia para responder a demandas específicas dentro del mundo laboral.

Las especialización dentro las ciencias de la salud, te permite, asimismo, la búsqueda de nuevas formas de actuar o funcionar dentro de un dominio competencial diferenciado, que nos lleva a procesos productivos avanzados, al requerir habilidades y recursos particulares.

Características Principales de una Especialidad

- ▶ **Enfoque puntual:** Concentración en un conocimiento particular, nicho o área específica (ej. Urología, cardiología, obstetricia, salud comunitaria, geriatría...).
- ▶ **Profundización técnica:** No solo se adquieren conocimientos generales, sino que se perfeccionan competencias técnicas y prácticas, aumentando la pericia en tareas específicas en una parte del todo.
- ▶ **Actualización profesional:** Permite estar al día con las últimas tecnologías, normativas y tendencias de un ámbito determinado, que agudiza la capacidad funcional y la eficiencia productiva.
- ▶ **Mayor empleabilidad y valor:** La especialización suele ser clave para los perfiles profesionales más demandados, ofreciendo ventajas competitivas y soluciones a problemas productivos.
- ▶ **Reconocimiento:** Debe ser reconocida dentro de un campo profesional concreto, lo que acredita competencia, a través de una formación académica acreditada y experiencia previa a la práctica laboral, que le permite obtener un título oficial por una entidad educativa.

Características en el Ámbito Profesional (Estudios de posgrado/universitarios)

- ▶ **Estudios de Posgrado:** Generalmente se realiza tras obtener un título de licenciatura o grado en ciencias de la salud, que supone la base profesional. (*cardiólogo, farmacia hospitalaria, enfermera familiar y comunitaria...*)
- ▶ **Práctica Orientada:** Se centra en aplicar conocimientos a problemas específicos y situaciones reales de trabajo, perfeccionando la labor del profesional.
- ▶ **Alta competencia:** Exige un nivel alto de desempeño, en contextos de complejidad, riesgo o necesidad de juicio experto.

Características en los Oficios (Formación Profesional/Técnica)

- ▶ **Basada en la práctica:** Se centra en la adquisición de destrezas manuales o técnicas muy concretas dentro de un campo profesional como *técnicos de cuidados de enfermería, técnicas de análisis clínicos, etc...*
- ▶ **Certificación específica:** Se reconocen cualificaciones profesionales concretas en España como técnico de grado medio o técnico de grado superior.
- ▶ **Especialización productiva:** Aumenta la eficiencia, permitiendo al trabajador centrarse en tareas de alta especialización técnica (como un técnico de emergencias sanitarias).

“Mientras que la especialización en el ámbito universitario profundiza en el conocimiento científico y en la capacidad de juicio profesional, ampliando la autonomía y la responsabilidad en la toma de decisiones complejas, la especialización en la formación profesional se orienta al perfeccionamiento técnico y al dominio experto de procedimientos específicos dentro de un marco de actuación más protocolizado.”

Debemos diferenciar una profesión con formación académica universitaria y la formación profesional (FP) de grado medio o superior; ya que la principal diferencia no es que una sea “mejor” que otra; sino que **operan en niveles distintos de responsabilidad, autonomía y tipo de decisiones.**

Sin embargo, **una especialidad** siempre se caracteriza por tener **tiene un mayor nivel de responsabilidad, autonomía y tipo de decisiones en un campo concreto de actuación**, dentro de esa profesión.

En una formación universitaria, se adquieren capacidades para el análisis, juicio profesional y toma de decisiones complejas; en un área de formación profesional técnica, prepara para la ejecución cualificada de intervenciones que los profesionales universitarios estiman o consideran en una situación determinada.

Una especialidad dentro de una profesión de formación universitaria focaliza las capacidades en un área concreta de la profesión con razonamiento crítico para dar soluciones más eficientes.

Las ventajas de una especialización profesional, se basa en variables como una mejor productividad, una mayor versatilidad, claramente una mejor adaptabilidad y un mayor prestigio.

Existen diferentes aspectos que validan una especialización en las profesiones sanitarias.

La **productividad** se basa en lograr buenos resultados, mayor seguridad y por tanto mejor calidad del trabajo.

En cuanto a la **versatilidad y adaptación**, al trabajar en un nicho concreto, las tareas son más precisas y se pueden aplicar más rápidamente los cambios y las actualizaciones evolutivas en el tiempo.

El reconocimiento como experto dentro de un área determinada, genera una mayor confianza y **prestigio social** en la población.



La especialidad de Enfermería Ginecológica y Obstetricia (Matona), es de las más antiguas reconocidas oficialmente en el mundo entero.

Fundamento de una especialidad en las Ciencias de la Salud

Una especialidad se caracteriza por disponer de un **campo propio, diferenciado y reconocido dentro de una profesión**; es decir, posee un espacio profesional claramente delimitado que no cubre de forma completa el profesional

generalista. Actúa en contextos específicos, situaciones complejas, poblaciones concretas o problemas de alta especialización.

Requiere la adquisición de una **formación adicional y oficialmente acreditada**, porque la formación básica no es suficiente para garantizar altos niveles de eficiencia en las actuaciones, estas nuevas competencias, permite tomar decisiones más complejas con relación a otros profesionales y actuar con mayor autonomía y responsabilidad.

La formación de una especialidad dentro de una profesión debe ser reglada y diferenciada, lo cual implica un programa formativo estructurado y con objetivos competenciales definidos, una evaluación formal y un título reconocido por las entidades administrativas que licencia para trabajar como especialista, **no solo se basa únicamente en la experiencia.**

La parte más controvertida de una especialización es la de validar un **cuerpo de conocimientos propios**; basado en la evidencia científica específica, protocolos, guías y líneas de investigación diferenciadas. Genera producción científica propia.

En una especialidad se asume **mayor responsabilidad profesional, mayor capacidad de juicio experto e intervenciones que requieren alta competencia clínica o clínica y técnica especialmente en situaciones de riesgo elevado**, ya que además de identificar un problema de salud, debe buscar la forma de darle solución lo más rápido posible, de la manera menos agresiva para la persona, y evitando en lo posible complicaciones y secuelas derivadas, todo ello, respetando la autonomía de la persona; hablamos de sus valores, sus creencias y sus decisiones; además, debemos actuar con justicia social equilibrando los recursos disponibles con los resultados esperados, y todo ello, en un marco de evidencia científica.

La práctica de una especialidad necesita un **reconocimiento legal o normativo, identificación en el sistema sanitario y laboral** ya que son aspectos diferentes de abordar; y nace de una demanda social y un rol definido dentro de un ámbito profesional, que en la mayoría de las ocasiones se produce en equipos multidisciplinares.

Una especialidad profesional dentro de las Ciencias de la Salud se fundamenta por tener un cuerpo de conocimientos propios basado en la evidencia científica específica, protocolos, guías y líneas de investigación diferenciadas y avanzadas que genera producción científica propia. Requiere una formación adicional a la generalista, que debe ser reglada, lo que conlleva una mayor responsabilidad diferenciada.

La especialización surge cuando aumenta la complejidad, el riesgo y la necesidad de experiencia avanzada para proteger a los usuarios y mejorar resultados en la salud de la población; por lo que debe demostrarse una **importante cobertura y utilidad social y por tanto un significativo impacto en la vida de las personas y en la economía de la salud**, que redunde en una mayor seguridad clínica y calidad asistencial; sin duda hablamos de una reducción de la mortalidad, de la morbilidad, de días de baja laboral, entre otros, y por supuesto un ascenso de la supervivencia, de la productividad, de la esperanza de vida; se debe obtener, un impacto sobre la población claramente tangible.

Una especialidad debe demostrar una cobertura y un impacto necesario en la población, con índices de utilidad reconocidos y demostrables, con incidencia en los indicadores de la salud.



Indicadores de la Salud (Esquema de elaboración propia)

Bibliografía

1. Pan American Health Organization. *Health Indicators. Conceptual and operational considerations*. Washington, D.C.: Pan American Health Organization; 2018. ISBN 978-92-75-12005-7. Visto en abril 2025. https://www3.paho.org/hq/joomlatools-files/docman-files/Health_Indicators-June18-es.pdf
2. Johns MM, Debas HT, Miller RH. Specialization in health care. *JAMA*. 2012 May 16;307(19):2025-6; author reply 2026-7. Visto desde DOI: [10.1001/jama.2012.3625](https://doi.org/10.1001/jama.2012.3625). en marzo 2025.
3. **Instituto Español de Investigación Enfermera; Consejo General de Enfermería de España.** *Guía sobre especialidades de enfermería para el desarrollo profesional*. Madrid: Editado por el Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería. ISBN: 978-84-09-56952-6, Abril 2024. Visto en marzo 2025. https://www.consejogeneralenfermeria.org/images/GUA_ESPECIALIDADES_DE_ENFERMERA.pdf.
4. Jackson, Marcia J. PhD 1 ; Gallis, Harry A. MD 2 ; Gilman, Stuart C. MD, MPH 3 ; Grossman, Michael MD, MACP 4 ; Holzman, Gerald B. MD, FACOG 5 ; Marqués, Damon MA, MS 6 ; Trusky, Sandra K. CMSS 7. La necesidad de planes de estudio de especialidad basados en competencias básicas. *Revista de Educación Continua en las Profesiones de la Salud* 27(2):p 124-128, 2007. Obtenido en JCEHP, por compra en abril 2025: DOI: [10.1002/cap.111](https://doi.org/10.1002/cap.111);
5. Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud. «BOE» núm. 173, de 20/07/2022., Visto en febrero 2025: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/07/19/589/con>.
6. Ministerio de Sanidad. *Indicadores de Salud 2020. Evolución de los indicadores del estado de salud en España y su magnitud en el contexto de la Unión Europea*. Madrid: Ministerio de Sanidad, 2020. Visto en: https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/docs/Indicadores_de_Salud_2020.pdf.
7. Gutierrez Marti R., Ferrús Estopà L., Subirana Casacuberta M., Pellejà Adalid L. *Impacto económico y organizativo de nuevas especialidades de enfermería*. Madrid: Plan Nacional para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo. Barcelona: Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques; ; 2007. *Informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias*. AATRM num. 2006/13. Visto Mayo diciembre 2024 en, por descarga directa del pdf.: <https://www.uab.cat/servlet/BlobServer?blobtable=Documet&blobcol=urldocument&blobheader=application/pdf&blobkey=id&blobwhere=1345780674258&blobnoache=true>
8. Partyka O, Pajewska M, Czerw A, Sygit K, Kmiec K, Lyubinets O, Niemiec M, Kaczmarowski M, Gaska I, Juszczyk G, Krzych-Falta E, Banaś T, Kosior DA, Deptala A, Kotwas A, Bandurska E, Ciecko W, Cipora E. Influence of Selected Indicators of Healthcare System Functioning Evaluation on the Health Result. *Int J Environ Res Public Health*. 2022 Nov 7;19(21):14618. Visto en PubMed por descarga de pdf, en Marzo 2025, DOI: [10.3390/ijerph192114618](https://doi.org/10.3390/ijerph192114618).
9. Alba Oliver-Parra, Angelina González-Viana * y Grupo de Trabajo de Indicadores Básicos de Salud por Área Básica (GT-IBS). *Facilitando la salud comunitaria. Indicadores básicos de salud por área básica de salud en Cataluña. Volumen 34, Número 2*, marzo-abril de 2020, páginas 204-207. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.05.012>. Visto Abril 2025.